

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53504 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 474/2018 se ha dictado en fecha 9 de octubre de 2018 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Las Brasas del Puerto, S.L, con CIF B74390949, cuyo domicilio es en Gijón, calle Aguado, 36, y conclusión del concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijón, 9 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A180066603-1